



OK

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-012
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		Página 1 de 5

<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	OBRA ✓
<b>No. CONTRATO Y FECHA:</b>	153 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 ✓
<b>CONTRATISTA:</b>	SOFOR INGENIEROS LTDA – R.L. GEMBER CARDOZO CRUZ ✓
<b>Nit o C.C. No.</b>	800.082.101-9 ✓
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P-OFICIAL. ✓
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$140.381.444 ✓
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$ 24.240.743 ✓
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$164.622.187 ✓
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	OCHO (08) MESES ✓
<b>PLAZO ADICIONAL:</b>	TRES (03) MESES ✓
<b>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO</b>	ONCE (11) MESES ✓
<b>SUPERVISOR:</b>	ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO II GESTIÓN AMBIENTAL Y ANDRES FELIPE GUEPE CARDONA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION AMBIENTAL ✓
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	22 DE NOVIEMBRE DE 2022 ✓
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	17 DE JULIO DE 2023 ✓
<b>FECHA DE REINICIACIÓN</b>	10 DE AGOSTO DE 2023 ✓
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	14 DE NOVIEMBRE DE 2023 ✓
<b>N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO</b>	CDP 20220880 DEL 19/09/2022 ✓ CDP 20230475 DEL 10/08/2023 ✓ CDP 20221073 DEL 10/01/2024 CTAS X PAGAR ✓ CDP 20230578 DEL 10/01/2024 CTAS X PAGAR ✓
<b>N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO</b>	RP 20221073 DEL 17/11/2022 ✓ RP 20230578 DEL 15/08/2023 ✓ RP 20221073 DEL 10/01/2024 CTAS X PAGAR ✓ RP 20230578 DEL 10/01/2024 CTAS X PAGAR ✓




	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-012
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		Página 2 de 5

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000 - 749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, **ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO**, Profesional Especializado II Gestión Ambiental y **ANDRES FELIPE GUEPE CARDONA** – Profesional Universitario I de Gestión Ambiental, en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y la empresa **SOFOR INGENIEROS LTDA**, identificada con NIT 800.082.101-9, representada legalmente por el señor **GEMBER CARDOZO CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.374.732 de Ibagué, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

1. Que entre el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** y la empresa **SOFOR INGENIEROS LTDA**, se celebró el contrato de obra No. 153 del 03 de noviembre de 2022, cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P-OFICIAL"**
2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL S.A.**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	I-100016493	Cumplimiento	\$28.076.288,80	03/11/2022	10/01/2024	Aprobada mediante registro GJ-R-035 del 17 de noviembre de 2022
		Pago Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$28.076.288,80	03/11/2022	10/07/2026	
		Calidad del Servicio	\$28.076.288,80	03/11/2022	10/07/2024	
	I-100003782	Predios, Labores y Operaciones Patronal	\$42.114.433,00	03/11/2022	03/07/2024	
		Contratistas y Subcontratistas	\$12.634.329,00	03/11/2022	03/07/2024	
		Vehículos propios y no propios	\$12.634.329,00	03/11/2022	03/07/2024	
		Cumplimiento	\$32.924.437,40	11/08/2023	01/06/2024	


	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>		<b>CÓDIGO: GJ-R-012</b>	
			<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>VERSIÓN: 05</b>	
			<b>Página 3 de 5</b>	

ACTA DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO Y ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO 01	I-100016493	Pago Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$32.924.437,40	11/08/2023	01/12/2026	Aprobada mediante registro GJ-R-035 del 23 de agosto de 2023
		Calidad del Servicio	\$32.924.437,40	11/08/2023	01/12/2024	
	I-100003782	Predios, Labores y Operaciones Patronal	\$49.386.806,10	03/11/2022	01/12/2024	
		Contratistas y Subcontratistas	\$49.386.806,10	03/11/2022	01/12/2024	
		Vehículos propios y no propios	\$49.386.806,10	03/11/2022	01/12/2024	
		Cumplimiento	\$32.924.437,40	25/01/2024	01/06/2024	
FINAL	I-100016493	Pago Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$32.924.437,40	25/01/2024	01/12/2026	Aprobada mediante registro GJ-R-035 del 26 de enero de 2024
		Calidad del Servicio	\$32.924.437,40	25/01/2024	01/12/2024	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

<b>BALANCE GENERAL</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
VALOR INICIAL (1)	\$140.381.444 ✓
VALOR ADICIONES (2)	\$ 24.240.743 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$164.622.187 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$131.697.750 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA, CORRESPONDIENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EL CUAL ESTA SUPEDITADO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN (4)	\$ 32.924.437 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$164.622.187 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ -




	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-012
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		Página 4 de 5
<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		


ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta Parcial 01 ✓	16/05/2023 ✓	\$ 62.561.780 ✓
Acta Final ✓	14/11/2023 ✓	\$ 69.135.970 ✓
<b>VALOR PAGADO A LA FECHA (3)</b>		<b>\$131.697.750 ✓</b>

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓
- 5.- Que mediante constancia N° 101891894 del 27 de Diciembre de 2023 expedida por el SENA, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato. ✓
- 6.- Que el contratista aporta paz y salvo por parte de la supervisión, respecto de que en el desarrollo de la obra no afecto ningún tipo de redes de las empresas de servicios públicos. ✓
- 7.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo de fecha 12 de enero de 2024, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo. ✓
- 8.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓
- 9.- La supervisión recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 153 del 03 de noviembre de 2022, según las consideraciones de la presente acta. ✓ 

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 5 de 5

**SEGUNDO:** Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de (\$32.924.437), correspondiente al 20% del valor total del contrato, el cual será cancelado una vez se suscriba la presente acta de liquidación y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.


**TERCERO:** Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los

01 MAR 2024

  
**GEMBER CARDOZO CRUZ**  
 RL SOFOR INGENIEROS LTDA  
 Contratista

  
**ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO**  
 Profesional Especializado II Gestión Ambiental  
 Supervisora

  
**ANDRÉS FELIPE GUEPE CARDONA**  
 Profesional Universitario I Gestión Ambiental  
 Supervisor

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

  
**ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**  
 GERENTE  
 CONTRATANTE

V° B° Dra Angie Juliett Rojas Millán - Secretaria General

Reviso: Jocelyn Julyeth Cubillas - prof Universitario pu